



Factura: 001-003-000002299



20170901047D00398

**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20170901047D00398**

Ante mí, NOTARIO(A) SUPLENTE ELVIRA GABRIELA MORLA LARREA de la NOTARÍA CUADRAGESIMA SEPTIMA EN RAZÓN DE LA ACCIÓN DE PERSONAL 0874-DP09-2017-KZ, comparece(n) ANGEL AGNELIO RECALDE NUÑEZ portador(a) de CÉDULA 0900595059 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en GUAYAQUIL, REPRESENTANDO A INTERNATIONAL ELECTRO-MECHANICAL ENTERPRISES INC. en calidad de APODERADO(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. GUAYAQUIL, a 3 DE FEBRERO DEL 2017, (11:02). X

ANGEL AGNELIO RECALDE NUÑEZ  
CÉDULA: 0900595059

NOTARIO(A) SUPLENTE ELVIRA GABRIELA MORLA LARREA  
NOTARÍA CUADRAGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
AP: 0874-DP09-2017-KZ







## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

*Handwritten mark*



**Número único de identificación:** 0900595059

**Nombres del ciudadano:** RECALDE NUÑEZ ANGEL AGNELIO

**Condición del cedulado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO  
/CONCEPCION/

**Fecha de nacimiento:** 30 DE JUNIO DE 1941

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** CONTADOR

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** ANA ROSA LINO ZAMBRANO

**Fecha de Matrimonio:** 21 DE JUNIO DE 1986

**Nombres del padre:** AGNELIO RECALDE

**Nombres de la madre:** OFELIA NUÑEZ

**Fecha de expedición:** 14 DE FEBRERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 3 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: JUAN MANUEL TAMA VELASCO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 47 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 179-006-76974



179-006-76974

*Handwritten signature of Jorge Troya Fuertes*

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE  
OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2017.02.03 16:37:19 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador





## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

**NUI:** 0900595059

**Nombre:** RECALDE NUÑEZ ANGEL AGNELIO

### 1. Información referencial de discapacidad:

**Mensaje:** LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.



Información certificada a la fecha: 3 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: JUAN MANUEL TAMA VELASCO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 47 - GUAYAS - GUAYAQUIL



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES  
INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS

1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:   
EXPEDIENTE:

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑÍA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE DATOS			
IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
0900044157	18/02/2016	ORTIZ SAN MARTIN PABLO ALBERTO	PRESIDENTE

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA EXTRANJERA

IDENTIFICACIÓN:  NOMBRE:   
MOTIVO PRESENTACIÓN:  DIRECCIÓN:   
AÑO / FECHA:  NACIONALIDAD:   
SOCIEDAD REMISA:  COTIZA EN BOLSA:



3. DATOS DE APODERADO

IDENTIFICACIÓN:  NOMBRE:   
TELÉFONO:  DIRECCIÓN:   
CORREO ELECTRÓNICO:  NACIONALIDAD:

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA

No	Identificación	Nombre	Tipo de Identificación	Nacionalidad	Dirección domiciliaria	Correo Electrónico	Cotiza en Bolsa
1.	SE-G-00000420	CERTEL OVERSEAS S.A.	SOCIEDAD EXTRANJERA	INGLATERRA	PLAZA LAGOS 2-18 VIA SAMBORONDON	jpo@inproel.com	NO
1.1.	0900044157	ORTIZ SAN MARTIN PABLO ALBERTO	CEDULA	ECUADOR	VIA SAMBORONDON	contabilidad@inproel.com	NO

RECALDE NUÑEZ ANGEL AGNELIO  
APODERADO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE  
INTERNATIONAL ELECTRO-MECHANICAL INTERPRISES INC.  
CELEBRADA EL DIA DIECIOCHO (18) DEL MES DE MAYO  
DEL AÑO DOS MIL DIEZ (2010)**

A las nueve de la mañana (9:00 am) del día dieciocho (18) del mes de mayo del año dos mil diez (2010) se reunió en el edificio ubicado en 1422 NW 82nd Ave., de la ciudad de Miami, 33126, Estado de la Florida, de los Estados Unidos de América, la JUNTA DIRECTIVA de la compañía **INTERNATIONAL ELECTRO-MECHANICAL INTERPRISES INC.-**

Presidió la reunión el Director JUAN PABLO ORTIZ PALACIOS y actuó como Secretario el señor JAIME ORTIZ PALACIOS, ambos titulares de de dichos cargos.

Estaban presentes o representados todos los directores en ejercicio, a saber:

JUAN PABLO ORTIZ PALACIOS

JAIME ORTIZ PALACIOS

El Secretario informó a la Junta que había quórum para realizar

El Director de la Junta declaró abierta la sesión y manifestó que el objeto de la misma era otorgar un PODER ESPECIAL a favor del licenciado ÁNGEL AGNELIO RECALDE NÚÑEZ.

Después de una amplia discusión y a moción del señor JUAN PABLO ORTIZ PALACIOS fue aprobada por unanimidad la resolución que a continuación se transcribe:

**RESUÉLVESE:**

**PRIMERO:** Otorgar PODER ESPECIAL a favor del licenciado ÁNGEL AGNELIO RECALDE NÚÑEZ, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, para que:

1. En los términos del Artículo 6 de la Ley de Compañías, del Ecuador, conteste las demandas que se llegaren a plantear en el Ecuador en contra de INTERNATIONAL ELECTRO-MECHANICAL INTERPRISES INC., y cumpla las Obligaciones respectivas del poderdante, y realice todos los actos y contratos necesarios para el cumplimiento de las facultades establecidas.
2. Para representar a la sociedad en todas las juntas generales de accionistas o de socios, de las compañías en las cuales INTERNATIONAL ELECTRO-MECHANICAL INTERPRISES INC., tenga participación en Ecuador como





socio o accionista, pudiendo deliberar y votar en todas las resoluciones de dichas Juntas Generales según lo que, a su criterio, mejor convenga a los intereses de la Sociedad.

**SEGUNDO:** Autorizar al señor JUAN PABLO ORTIZ PALACIOS, Director de la sociedad a otorgar el Poder antes mencionado en los términos y condiciones que fueron a probados en el punto anterior.

No habiendo otro asunto que discutir se declaró cerrada la sesión a las nueve y treinta de la mañana (9:30 a.m.) del mismo día.



El Director.

El Secretario.

JUAN PABLO ORTIZ PALACIOS

JAIME ORTIZ PALACIOS

Quienes suscribimos, JUAN PABLO ORTIZ PALACIOS y JAIME ORTIZ PALACIOS en nuestro carácter de DIRECTOR y SECRETARIO, respectivamente, de INTERNATIONAL ELECTRO-MECHANICAL INTERPRISES INC.,

**CERTIFICAMOS:**

Que lo anteriormente transcrito es fiel e íntegra transcripción de la reunión de JUNTA DIRECTIVA de INTERNATIONAL ELECTRO-MECHANICAL INTERPRISES INC. Celebrada el día dieciocho (18) del mes de Mayo del año dos mil diez (2010)

JUAN PABLO ORTIZ PALACIOS

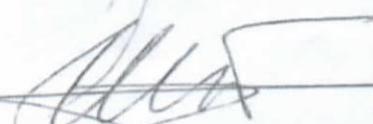
JAIME ORTIZ PALACIOS

## PODER ESPECIAL

Yo, JUAN PABLO ORTIZ PALACIOS. en mi calidad de Director de la compañía INTERNATIONAL ELECTRO-MECHANICAL INTERPRISES INC., una sociedad organizada y existente bajo las leyes del Estado de Florida, Estados Unidos de América, con domicilio principal en la ciudad de Miami, a través del presente instrumento, confiero PODER ESPECIAL, amplio y suficiente como en derecho se requiere a favor del licenciado ÁNGEL AGNELIO RECALDE NÚÑEZ, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, para que en los términos del artículo 6 de la Ley de Compañías, del Ecuador, conteste las demandas que se llegaren a plantear en el Ecuador en contra de INTERNATIONAL ELECTRO-MECHANICAL INTERPRISES INC., y cumpla las obligaciones respectivas del poderdante. El presente poder incluye la facultad de realizar todos los actos y contratos necesarios para el cumplimiento de las facultades establecidas.

Adicionalmente, por medio de este instrumento INTERNATIONAL ELECTRO-MECHANICAL INTERPRISES INC., otorga poder especial al licenciado ÁNGEL AGNELIO RECALDE NÚÑEZ para que la represente en todas las juntas generales de accionistas o de socios, de las compañías en las cuales INTERNATIONAL ELECTRO-MECHANICAL INTERPRISES INC., tenga participación en Ecuador como accionista o socia, pudiendo votar y deliberar en todas las resoluciones de dichas Juntas Generales según lo que, a su criterio, mejor convenga a los intereses de la Sociedad.

Dado en la ciudad de Miami, a los 18 días del mes de Mayo del 2010

  
p. INTERNATIONAL ELECTRO-MECHANICAL INTERPRISES INC.  
JUAN PABLO ORTIZ PALACIOS  
DIRECTOR



*[Handwritten Signature]*  
**MARILA K GRAU**  
MY COMMISSION # DD810270  
EXPIRES July 30, 2012  
FloridaNotaryService.com

05/18/2010



CONSUL GENERAL DEL ECUADOR  
MIAMI - FLORIDA

Presentada para autenticar la firma que  
antecede, al suscrito Consul  
del Ecuador en Miami CERTIFICA que es  
auténtica.

Siendo la que usa la señor  
Marila K. Grau  
Publica de

en todas sus actuaciones.  
Autenticación No. 892-2010  
Partida Arancelaria III-15-7  
Valor de actuación US. \$ 10.00  
Miami, JUN-11-2010



*[Handwritten Signature]*  
**Luis W. Villacis G.**  
Cónsul Consejero del Ecuador

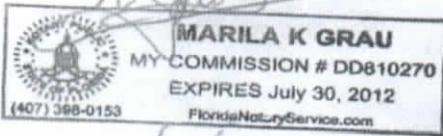


Subscribed and sworn before me, this 08  
day of May, 2010, a Notary Public  
in and for Miami Dade County,  
State of Florida

*[Handwritten Signature]*  
(Signature)

**NOTARY PUBLIC**

My Commission expires July 30, 2012



05/18/2010

*[Handwritten initials]*

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR  
MIAMI • FLORIDA

Presentada para autenticar la firma que antecede, el suscrito [Signature] del Ecuador en Miami CERTIFICA que es auténtica.

Siendo la que usa [Signature] señor [Signature]

Marila K. Grau not. Publca de Florida  
en todas sus actuaciones.

Autenticación No. 891-2010

Partida Arancelaria III-N-7

Valor de actuación US. \$ 10.-

Miami, JUN-11-2010



[Signature]  
**Luis W. Villacis G.**  
Cónsul Consejero del Ecuador



Subscribed and sworn before me, this 18 day of May, 2010 a Notary Public in and for Miami Dade County, State of Florida

[Signature]  
(Signature)

**NOTARY PUBLIC**

My Commission expires July 30, 2012